



INFORME DE GESTIÓN 2023 - 2024

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS

Partido al que pertenece: Conservador

Circunscripción: Departamento de Antioquia

Periodo legislativo: 2023-2024

Comisión/es: Comisión Primera Constitucional
Permanente y Comisión Legal de ética

Correo: andres.jimenez@camara.gov.vo

FELIPE
JIMÉNEZ
REPRESENTANTE



<https://www.instagram.com/felipejimenezantioquia/>



<https://www.facebook.com/FelipeJimenezAntioquia>



<https://x.com/felipeantioquia>



<https://www.tiktok.com/@felipejimenezantioquiank>

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



- **Proyecto de Ley 279/2024 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 164 y 250 de la ley 1437 de 2011”**

Objeto: No se podrán demandar pensiones que tengan como soporte legislaciones posteriores a la fecha en que se reconoció el acto administrativo, salvo por fraudes.

Radicado 29 de abril 2024

AVANCE



Radicado

- **Proyecto de Ley 250-2024 Senado: “Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la ley 909 de 2004”**

Objeto: Modificar el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública

Radicado 19 de marzo 2024

AVANCE



Radicado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 215/2023 Senado “por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones

AVANCE

Objeto: Reglamentar la profesión de Ingeniería Agropecuaria como profesión de nivel universitario, con información científica, técnica, pecuaria, agrícola, ambiental y humanista

Radicado 20 Noviembre 2023



En trámite

Proyecto de Ley 214/2023 Senado “Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional

AVANCE

Objeto: Modificar la denominación “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y establecer medidas que permitan fortalecer el funcionamiento de una manera eficaz; permitiendo acercar la justicia al ciudadano y contribuyendo al logro de la Paz Nacional
Radicado 20 Diciembre 2023



Aprobado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 275/2023 Cámara acumulado al Proyecto de Ley 270 de 2023 Cámara “Por el cual se regula el artículo 37 de la constitución política y se dictan otras disposiciones”

Objeto: La presente Ley tiene por objeto regular, garantizar y proteger el derecho a la manifestación, movilización y reunión pública y pacífica; determinar su alcance y, definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes y de las autoridades.

AVANCE



Archivado

Radicado 10 octubre 2023

Proyecto de Ley 237/2023 “Por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando botero, se crea el premio nacional de las artes Fernando botero y se dictan otras disposiciones”

Objeto: La presente Ley tiene por objeto regular, garantizar y proteger el derecho a la manifestación, movilización y reunión social y pacífica; determinar su alcance y, definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes y de las autoridades.

AVANCE



Aprobado

Radicado 19 septiembre 2023

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 149/2023 Cámara “Por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental “intervenciones asistidas con perros para soldados 18 y profesionales con estrés postraumático “INTASPE” y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: El objeto de la presente ley es la creación de un programa piloto de salud mental denominado “Intervenciones asistidas con perros para soldados 18 y profesionales, diagnosticados con estrés postraumático, que cumplan los requisitos de acceso que establezca la reglamentación del Ministerio de Defensa y dictar otras disposiciones.

AVANCE



Aprobado

Radicado 16 agosto 2023

Proyecto de Ley 148/2023 Cámara “Por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del premio nacional de literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: El objeto de la presente ley es exaltar la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella por su contribución a la literatura colombiana y afrocolombiana en especial, y a la promoción internacional que realizó del folclore de la Costa Pacífica a través del Ballet de Danzas folclóricas que fundó. Se autoriza al Ministerio de Cultura para crear el Premio Nacional de Literatura Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.

AVANCE



Aprobado

Radicado 16 agosto 2023

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 147/2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones.

AVANCE

Objeto: tiene por objeto prevenir, tipificar y sancionar el grooming o acoso sexual virtual de niños, niñas y adolescentes con el fin de protegerlos, así como promover medidas educativas para concientizar a toda la población acerca de la existencia de este delito.

Radicado 16 agosto 2023



Final

Proyecto de Ley 083/2023 Cámara “Por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el registro nacional de propietarios de animales domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.

AVANCE

Objeto: El objeto de la presente ley es establecer un curso obligatorio virtual y gratuito para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional y dictar otras disposiciones, con el fin de fomentar una cultura de cuidado, protección y derechos de los animales domésticos, así como las obligaciones de sus propietarios; luchar contra el maltrato y abandono, promover la adopción, identificación, vacunación, esterilización, cría y venta responsables de animales de compañía.

Radicado 02 agosto 2023



Final

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 080 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos o enfermedades mentales, así como en medidas para la promoción de la salud mental.”

Objeto: La presente tiene por objeto modificar la ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos o enfermedades mentales, así como en medidas para la promoción de la salud mental.

Radicado 26 Septiembre 2023

AVANCE



Final

Proyecto de Ley 077 de 2023 Cámara “Por la cual se expide la ley general de bosques nativos, plantaciones forestales y agroforestales y se dictan otras disposiciones”

Objeto: La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo del sector forestal, la forestería y los sistemas agroforestales, prevenir la deforestación y establecer el Régimen Forestal Nacional, conformado por un conjunto coherente de normas legales y coordinaciones institucionales. Esta ley tiene por objeto además regular la actividad forestal en suelos de aptitud preferentemente forestal y en suelos degradados e incentivar la forestación.

Radicado 02 Agosto 2023

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley 076/2023 Cámara, “Por la cual se reforma el código de minas y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: La presente ley tiene por objeto modificar, adicionar, complementar y regular las relaciones entre la comunidad minera (Titulares, Explotadores Mineros Autorizados, mineros de subsistencia, beneficiadores y comercializadores) y el Estado, contenidas en la ley 685 de 2001, otras leyes concordantes y declara la actividad minera como de interés nacional estratégico para la Nación.

Radicado 02 Agosto 2023

AVANCE



Archivado

Proyecto de Ley 074/2023 Cámara “Por medio de la cual se crea el sello “libre de crueldad en animales” y se establecen otras disposiciones”.

Objeto: La presente Ley tiene por objeto crear el sello “Libre de crueldad en animales” con el fin de facilitar a los consumidores la identificación de los productos cosméticos y otros productos para cuya elaboración no se ha provocado sufrimiento a los animales o no han sido testeados en animales, así como para potenciar la exportación de estos productos.

Radicado 02 Agosto 2023

AVANCE



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 416/2024 Cámara, “Por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Declarar al Río Aburrá sujeto de derechos



Proyecto de Ley 2013/2023 Senado, “Por medio de la cual se regulan comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con el porte de sustancias estupefacientes o sicotrópicas – todos contra el Microtráfico”

Objeto: Regular comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, en lo relacionado al porte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.



Proyecto de Ley 324/2023 Cámara “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la ley 472 de 998”

Objeto: Crear y regular los incentivos para las acciones populares establecidas en la Ley 472 de 1998.



Proyecto de Ley 277/2023 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Establecer los parámetros de la convocatoria pública que deben adelantar los concejos distritales y municipales para la elección de personeros y modificar los requisitos para ser elegido personero.



Proyecto de Ley 262/2023 Cámara, “Por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca a la corporación autónoma regional de Cundinamarca (car) y la corporación autónoma regional del Guavio (corpogua vio)”.

Objeto: La transferencia de la jurisdicción ambiental de los municipios en el departamento de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO).



Proyecto de Ley 227/2023 Cámara “Por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: La presente ley tiene por objeto fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, controlar y sancionar el consumo, tráfico, fabricación y porte de fentanilo y otras sustancias opioides. Promueve acciones efectivas de prevención y promoción de la salud en dirección del Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, los Institutos Departamentales de Salud y las Secretarías de Salud municipales y distritales

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 186/2023 Cámara “Por el cual se crea la Jurisdicción disciplinaria”.

Objeto: Crear la Jurisdicción Disciplinaria, para lo cual se hace necesario modificar los artículos 116, 126, 156, 174, 178, 232, 233 y 257A de la Constitución Política.” Adicionalmente, propone adicionar los artículos 245A y 245B a la Constitución Política.



Proyecto de Ley 150/2023 Cámara “Por medio de la cual se crea la política nacional de sustitución de uso de seres sintientes, para transporte en ámbitos turísticos y recreativos por vehículos que no causen impacto ambiental.

Objeto: Crear el “Programa Nacional de Sustitución de uso de animales para transporte en ámbitos turísticos y recreativos, por vehículos de tracción Eléctrica.



Proyecto de Ley 149/2023 Senado Por medio de la cual se redelimita la reserva forestal establecida por la ley 2a. De 1.959 y se dictan otras disposiciones descripción del proyecto, descripción del proyecto, descripción del proyecto”.

Objeto: Reducir reserva forestal.



Proyecto de Ley 220/2023 Cámara “Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Objeto: Rendir honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.



Proyecto de Ley 105/2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Objeto: Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes.



Proyecto de Ley 148/2023 Senado “Por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor”.

Objeto: Modificar algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de los soldados se dictan otras disposiciones.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 146/2023 Senado “Por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Exaltar a la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.



Proyecto de Ley 147/2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Incentivar la graduación como bachilleres.



Proyecto de Ley 145/2023 Senado “Por medio de la cual se establece el mecanismo para reducir la pérdida de biodiversidad a partir del uso sostenible de la biodiversidad y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Reducir la pérdida de la biodiversidad.



Proyecto de Ley 162/2023 Senado “Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifica y adición los artículos 3°,30°,31° de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Crear medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los NNA.



Proyecto de Ley 199/2023 Senado “Por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente”.(ley sarita)

Objeto: Modificar los artículos 397 y 447 de la ley 1564 de 2012



Proyecto de Ley 202/2023 Senado “Por medio del cual se modifica la ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia”.

Objeto: Modificar la ley 1909 de 2018 y otorgar derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 204/2023 Senado “Por medio del cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Reformar la norma rectora de la forma asociativa conocida como Fondos de Empleados para permitir regreso de los pensionados.



Proyecto de Ley 159/2023 Senado “Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar, y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Objeto: Crear la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar, y comunitaria



Proyecto de Ley 192/2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente el código sustantivo del trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral”.

Objeto: Reformar el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de que esta sea más incluyente.



Proyecto de Ley 268/2024 Semana “Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo”

Objeto: Establecer las reglas aplicables para el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que es competente la SIC



Proyecto de Ley 215/2023 Cámara “Por medio del cual se incluye dentro del plan de salud la entrega gratuita de copas vaginales a través de las EPS a personas menstruantes de estratos 1, 2 o que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual”

Objeto: Dignificar la condición menstruante de la mujer, incluyendo dentro del plan de salud la entrega gratuita de copas vaginales a través del sistema de salud a personas menstruantes de estratos 1 y 2



Proyecto de Ley 192/2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el decreto orgánico III de 1996”.

Objeto: Reformar el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de que esta sea más incluyente, buscando atender las necesidades y prioridades que tiene el país en materia laboral, generación de empleo y reducción de la informalidad laboral.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 175/2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el decreto orgánico III de 1996”.

Objeto: Modificar el Decreto Orgánico III de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", con el fin de crear la política de presupuesto abierto y cuentas transparente.



Proyecto de Ley 117/2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Trasladar la sede de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico – CDA, del municipio de Puerto Inírida al municipio de San José del Guaviare.



Proyecto de Ley 086/2023 Cámara “Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el código general del proceso, y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Establecer reglas especiales en el marco de las funciones administrativas y jurisdiccionales, en cabeza de las autoridades encargadas de la protección al consumidor.



Proyecto de Ley 144/2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Incrementar los recursos para el fondo de riesgos agropecuarios.



Proyecto de Ley 087/2023 Cámara “Por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar”.

Objeto: Mejorar los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, aumentando su bonificación mensual.



Proyecto de Ley 78/2023 Cámara “Por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Establecer beneficios para la edificación y fortalecimiento de emprendimientos de jóvenes entre 18 y 28 años.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley 044/2023 Cámara “Por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

Objeto: Reconocer a los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte



Proyecto de Ley 030/2023 Cámara “Por medio de la cual la nación y el congreso de la republica conmemoran los 172 años de la ley 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palanquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones.

Objeto: Crear Centro de Pensamiento y Museo NARP



Proyecto de Ley 26/2023 Cámara “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales”.

Objeto: declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander.



Proyecto de Ley 34/2023 Cámara “Por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones descripción del proyecto, descripción del proyecto”.

Objeto: reconocer al Río Caquetá, su cuenca y afluentes, como entidad sujeta de derechos, con el fin de garantizar su protección.



Proyecto de Ley 27/2023 Cámara “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival nacional de duetos “hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales”

Objeto: declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Duetos “Hermanos Martínez” y sus manifestaciones culturales.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Más de 60
Proposiciones radicadas
en diversos proyectos de
ley ante la Comisión
Primera Constitucional



PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA

Cantidad	Proyecto de Ley o Acto Legislativo	Fecha de Sesión	Acta No.	Gaceta No.
1	Proyecto de Ley Estatutaria No. 127 de 2023 Cámara "Por medio del cual se reforma la Ley 133 de 1994 de libertad religiosa y de cultos y se dictan otras disposiciones"	26 de septiembre de 2023	15	1449/2023
12	Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo"	26 de septiembre de 2023	15	1449/2023
3	Proyecto de Ley Estatutaria No. 266 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones"	08 de noviembre de 2023	19	1683/2023
1	Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial "	08 de noviembre de 2023	19	1683/2023
5	Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara "Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones"	21 de noviembre de 2023	21	27/2024
1	Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"	28 de noviembre de 2023	23	29/2024

13	Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"	29 de noviembre de 2023	24	30/2024
3	Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"	05 de diciembre de 2023	25	31/2024
5	Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones"	13 de diciembre de 2023	29	34/2024
3	Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara "Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones"	20 de febrero de 2024	32	350/2024
2	Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones".	20 de febrero de 2024	32	350/2024
1	Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones"	20 de febrero de 2024	32	350/2024
2	Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial "	20 de febrero de 2024	32	350/2024
1	Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se	20 de febrero de 2024	32	350/2024

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



1	Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones",	20 de febrero de 2024	32	350/2024
2	Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones".	05 de marzo de 2024	36	366/2024
1	Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial "	06 de marzo de 2024	37	367/2024
1	Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992".	28 de mayo de 2024	54	En proceso
1	Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones",	11 de junio de 2024	58	En proceso
1	Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones"	12 de junio de 2024	59	En proceso

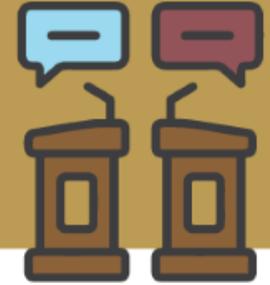
PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Más de 70

Proposiciones radicadas en diversos proyectos de ley ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, fundamentalmente en los Proyectos de Reforma a la Salud y Pensional

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 081 DEL 28 DE FEBRERO/2024	"DEBATE DE CONTROL POLITICO – FALLO JUDICIAL UNIVERSIDAD DE CARTAGENA"	<p>Ministra de Educación Nacional - Dr. AURORA VERGARA FIGUEROA</p> <p>- Presidente de Ecopetrol - Dr. RICARDO ROA BARRAGÁN</p> <p>- Rector Universidad de Cartagena - Dr. WILLIAM MALKÚN CASTILLEJO</p> <p>- Presidente Nacional de Disciplina Judicial - Dr. ALFONSO CAJIAO CABRERA</p> <p>- Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura - Dr. DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA</p>
NÚMERO 095 DEL 20 DE MARZO/2024	"EXPLICAR CUALES SON LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE TOMARÁN PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS VÍAS 4G EN ANTIOQUÍA, EL DESARROLLO DE LAS OBRAS FALTANTES Y SOLVENTAR LOS DESAFÍOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN ADECUADA DE LAS VÍAS, TENIENDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS GUBERNAMENTALES Y LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES AFECTADAS"	<p>Ministro de Transporte - Dr. WILLIAM CAMARGO TRIANA</p> <p>- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ</p> <p>- Director Departamento Nacional de Planeación - DNP - Dr. ALEXANDER LÓPEZ MAYA</p>



EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL



AUTORY UNO DE LOS COORDINADORES PONENTES (PONENCIA POSITIVA ÚNICA)

Proyecto de Ley 275 de 2023 Cámara acumulado al Proyecto de Ley 270 de 2023 Cámara, “Por medio de los cuales se garantiza y regula la manifestación pública y protesta social pacíficas.

AUTORY COORDINADOR PONENTE ÚNICO (PONENCIA POSITIVA)

Proyecto de Ley 147/2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de grooming y se dictan otras disposiciones.

PONENTE (PONENCIA NEGATIVA)

Proyecto de ley No. 246 de 2022 Cámara, “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.

PONENTE (PONENCIA POSITIVA)

Acto Legislativo No. 394 de 2024 Cámara, “Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia”, de libertad política.

PONENTE (PONENCIA NEGATIVA)

Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se PROFESIONALIZA LA Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política”



EN COMISIONES

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA



Me asignaron durante la actual legislatura 2 quejas contra Representantes a la Cámara los cuales se encuentran en curso y presenté 2 informes para archivo de quejas previas asignadas.

He participado a lo largo de la presente legislatura en la discusión y votación de informes sobre recusaciones

Presenté en el 31 de octubre de 2023 junto con otros colegas de la Comisión el informe de preseleccionados para la Adjudicación de las Medallas contra la Corrupción “Pedro Pascasio Martínez” y “Luis Carlos Galán”.

EN COMISIONES

COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA BICI



Se ha estado realizando un seguimiento al estado de implementación de la ENMA Estrategia Nacional de Movilidad Activa y Sostenible a lo largo de toda Colombia, mediante una serie de derechos de petición a los Municipios de la ENMA y a las entidades interesadas y obligadas.

Se realizó sesión formal de la Comisión con participación de delegados del Ministerio de Transporte, Invías, Ministerio de Vivienda y otras entidades en el Congreso de la República para conocer avances de la reglamentación de lo establecido en el PND 2022-2026 frente a la movilidad activa y sostenible.

Se está planeando la realización de un debate de control político al Ministro de Transporte y Dirección de Invías ante los incrementos de las muertes por accidente de Tránsito.



EN COMISIONES

COMISIÓN ACCIDENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGISLATIVOS DEL SECTOR SOLIDARIO

Se realizaron diferentes Foros sobre temáticas afines al sector solidario.

Como fruto del trabajo técnico de la Comisión y diversos representantes del sector solidario, se desarrolló el texto del Proyecto de Ley 204 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones” para permitir que los trabajadores pensionados puedan volver a afiliarse a dichos fondos.

EN



COMISIONES

COMISIÓN ACCIDENTAL BICAMERAL DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE ANTIOQUIA



Se creó la Comisión accidental de seguimiento a las obras de infraestructura del Departamento de Antioquia, con el fin de apoyar al Departamento desde el Congreso en lo referente a los recursos necesarios para terminar megaobras de infraestructura claves para el desarrollo de Antioquia.

La Resolución de creación data del 28 de mayo de 2024



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Más de 115
peticiones
respondidas



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



03/07/2023	Consigna una serie de preocupaciones referentes a la regulación de los ciclomotores y la contaminación auditiva que generan, entre otras afectaciones.	Se expresa gratitud por compartir sus reflexiones alrededor de esta problemática. Así mismo se le informa que la Unidad de Trabajo Legislativo evaluará sus observaciones.	7/07/2023
05/07/2023	Correo en el cual consigna una serie de preocupaciones referentes al estado de aplicación y cumplimiento de algunas disposiciones de la ley 982 de 2005.	Se expresa gratitud por compartir sus reflexiones alrededor de esta problemática. Definitivamente la implementación de esta y otras normas en Colombia requiere de ingentes recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros. Así mismo se le informa que la Unidad de Trabajo Legislativo evaluará sus observaciones para establecer las medidas que resulte necesario adoptar para garantizar el cabal cumplimiento de esta ley.	7/07/2023
05/07/2023	Me permito informarle que mediante comunicación del Secretario General de la Cámara de Representantes remitida por correo electrónico el pasado 5 de julio de 2023 recibí traslado de una serie de documentos relacionados con la Sentencia C-1053 del 5 de diciembre de 2012 y algunas comunicaciones al Congreso por parte del Ministerio de Educación específicamente de su oficina jurídica, en las cuales se alega que el cumplimiento del exhorto de la Corte en dicha sentencia está relacionado con la función legislativa.	En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 le informo que se realizará traslado por competencia al Ministerio de Educación para que procedan a ejercer la iniciativa legislativa en los temas que usted recalca.	7/07/2023
07/07/2023	Correo electrónico mediante el cual sugiere a los Congresistas impulsar un Proyecto de Ley mediante el cual: "...DECLARE el 9 de junio de 2023 fecha en la cual fueron encontrados los 4 niños en la selva del DARIEN después de 40 días de ocurrido el accidente de la avioneta en que viajaban como el "DIA DE LA ESPERANZA Y LA SALVACION" y Reconocerles atención en salud para el resto de sus vidas en cualquier entidad de salud tanto pública como privada.	Se agradece la remisión de esta propuesta. La Unidad de Trabajo Legislativo analizará la legalidad, pertinencia y conveniencia de esta, a efectos de determinar si resulta apropiado impulsar un proyecto de esta naturaleza.	7/7/2023
08/07/2023	Correo en el cual consigna una serie de preocupaciones referentes a la autorización en Colombia de espectáculos taurinos por su crueldad hacia seres similares.	Se expresa gratitud por compartir sus reflexiones alrededor de esta temática tan importante, la cual forma parte de las banderas del movimiento político al que pertenece "Conservadores de Vida". Continuaremos formulando proyectos de ley para garantizar los derechos de los seres sintientes y la protección de la vida y la biodiversidad de Colombia.	13/07/2023
10/07/2023	Correo en el cual consigna una denuncia acerca de la posible comisión del delito de estafa, concretamente señala usted: La posible estafa que estoy comunicando es por parte de ASMUAD 90990254-7 CASTIBLANCO VIDIAN CONSUELO, es su presidenta y los asociados y asociadas están muy molestos con el negocio que tiene montado esta "señora" y su junta directiva. Estos sujetos les promete tierras y solamente lo hace para conseguir aportes de sus asociados en dinero efectivo.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procede a realizar traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación para que respondan de fondo a su denuncia.	13/07/2023
13/07/2023	Escrito de observaciones frente a la regulación del comercio de cannabis en Colombia.	Reitero el compromiso con la defensa de la vida sana, la salud física y mental así como los postulados del Partido Conservador de Colombia y en este sentido, no votaré favorablemente ninguna iniciativa legislativa relacionada con la regularización de los cultivos ilícitos.	13/07/2023

13/07/2023	Correo en el cual consigna su sugerencia para un proyecto de ley "que permita a los municipios que no tengan Empresas Sociales del Estado(Hospitales Públicos) crear al menos uno de primer o segundo nivel para atender la población de su municipio y que las Infraestructuras hospitalarias públicas no la sigan operando los privados" (...)	Se expresa gratitud por compartir sus reflexiones alrededor de esta temática tan importante; el Partido Conservador al cual pertenece, está comprometido con apoyar las reformas que el país necesita contando con expertos técnicos en cada materia objeto de reforma e invitando a participar, a escuchar y a lograr consensos entre todas las partes interesadas. La Unidad de Trabajo Legislativo ha tomado parte activa en las reuniones adelantadas con expertos en temas de políticas de seguridad social a efectos de presentar proyectos y propuestas y reformas que mejoren el actual sistema sin destruirlo, ya que la improvisación y la desinformación en esta materia, le podría costar la vida a muchos pacientes en Colombia.	13/07/2023
27/07/2023	Se ha recibido en cerca de tres oportunidades un escrito de petición en el cual consigna una serie de preocupaciones referentes al estado de aplicación y cumplimiento de algunas disposiciones de la ley 982 de 2005 y se ha procedido a responder.	Petición es reiterativa y no hay lugar a responder nuevamente, conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015	04/08/2023
28/07/2023	Correo electrónico en el cual señala: "preocupación por la falta de voluntad del Procurador General de la Nación de establecer mecanismos y estrategias para la elaboración de Alerta Temprana en oriente de Antioquia. #Rechazamos la incompetencia del @DefensoriaCol de #CarlosCamargo que a dos años de haberle solicitado de forma urgente la elaboración de la #AlertaTemprana para el #Oriente antioqueño no se ha realizado."	En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procede a realizar traslado por competencia al Defensor del Pueblo para que conozca de su inconformidad en la gestión y responda a su petición dentro de lo establecido en sus competencias.	04/08/2023
01/09/2023	Correo electrónico en el cual realiza una serie de sugerencias sobre el Proyecto de Ley sobre fotomultas y en el que solicita además ser ponente de este.	Le agradezco el tiempo que se ha tomado para estudiar el proyecto de ley y formular observaciones. En segundo lugar, me permito informarle que en virtud de la Ley 51a de 1992 los ponentes de los proyectos de ley son los Congresistas. Sin embargo, lo invito a consultar periódicamente el orden del día de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para que se inscriba y participe dentro de las audiencias públicas de socialización del proyecto de ley.	04/08/2023
28/07/2023	Correo electrónico en el cual denuncia una presunta persecución de la Personería de Barbosa contra el señor Juan Camilo Tobón candidato político en ese municipio.	Al respecto, vale destacar que las competencias del Congreso se encuentran regladas en el artículo 150 de la Constitución Política que se señalan en el oficio. Por lo anterior, su petición escapa a mis funciones como Congresista. Adicionalmente, considerando que usted ha dirigido la petición a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a otras autoridades competentes para resolver temas relacionados con la denuncia de presuntas amenazas o actuación irregular de un funcionario público, resulta innecesarias realizar un ulterior traslado por competencia a las mismas autoridades.	04/08/2023
10/08/2023	Correo electrónico mediante el cual informa acerca de su despido sin justa causa como trabajadora de ADEA filial de FECODEE y solicita ser escuchada para presentar todas las evidencias respectivas.	Sobre este particular, se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, no le corresponde al Congreso la función que usted persigue con su escrito. El conducto regular para seguir por su parte implica buscar la asesoría jurídica de un profesional y la presentación de las demandas judiciales pertinentes. Le deseo que su situación sea resuelta con justicia por la Rama Judicial, una vez interponga las correspondientes acciones.	19/08/2023

13/07/2023	Correo en el cual consigna su sugerencia para un proyecto de ley "que permita a los municipios que no tengan Empresas Sociales del Estado(Hospitales Públicos) crear al menos uno de primer o segundo nivel para atender la población de su municipio y que las Infraestructuras hospitalarias públicas no la sigan operando los privados" (...)	Se expresa gratitud por compartir sus reflexiones alrededor de esta temática tan importante; el Partido Conservador al cual pertenece, está comprometido con apoyar las reformas que el país necesita contando con expertos técnicos en cada materia objeto de reforma e invitando a participar, a escuchar y a lograr consensos entre todas las partes interesadas. La Unidad de Trabajo Legislativo ha tomado parte activa en las reuniones adelantadas con expertos en temas de políticas de seguridad social a efectos de presentar proyectos y propuestas y reformas que mejoren el actual sistema sin destruirlo, ya que la improvisación y la desinformación en esta materia, le podría costar la vida a muchos pacientes en Colombia.	13/07/2023
27/07/2023	Se ha recibido en cerca de tres oportunidades un escrito de petición en el cual consigna una serie de preocupaciones referentes al estado de aplicación y cumplimiento de algunas disposiciones de la ley 982 de 2005 y se ha procedido a responder.	Petición es reiterativa y no hay lugar a responder nuevamente, conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015	04/08/2023
28/07/2023	Correo electrónico en el cual señala: "preocupación por la falta de voluntad del Procurador General de la Nación de establecer mecanismos y estrategias para la elaboración de Alerta Temprana en oriente de Antioquia. #Rechazamos la incompetencia del @DefensoriaCol de #CarlosCamargo que a dos años de haberle solicitado de forma urgente la elaboración de la #AlertaTemprana para el #Oriente antioqueño no se ha realizado."	En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procede a realizar traslado por competencia al Defensor del Pueblo para que conozca de su inconformidad en la gestión y responda a su petición dentro de lo establecido en sus competencias.	04/08/2023
01/09/2023	Correo electrónico en el cual realiza una serie de sugerencias sobre el Proyecto de Ley sobre fotomultas y en el que solicita además ser ponente de este.	Le agradezco el tiempo que se ha tomado para estudiar el proyecto de ley y formular observaciones. En segundo lugar, me permito informarle que en virtud de la Ley 51a de 1992 los ponentes de los proyectos de ley son los Congresistas. Sin embargo, lo invito a consultar periódicamente el orden del día de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para que se inscriba y participe dentro de las audiencias públicas de socialización del proyecto de ley.	04/08/2023
28/07/2023	Correo electrónico en el cual denuncia una presunta persecución de la Personería de Barbosa contra el señor Juan Camilo Tobón candidato político en ese municipio.	Al respecto, vale destacar que las competencias del Congreso se encuentran regladas en el artículo 150 de la Constitución Política que se señalan en el oficio. Por lo anterior, su petición escapa a mis funciones como Congresista. Adicionalmente, considerando que usted ha dirigido la petición a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a otras autoridades competentes para resolver temas relacionados con la denuncia de presuntas amenazas o actuación irregular de un funcionario público, resulta innecesarias realizar un ulterior traslado por competencia a las mismas autoridades.	04/08/2023
10/08/2023	Correo electrónico mediante el cual informa acerca de su despido sin justa causa como trabajadora de ADEA filial de FECODEE y solicita ser escuchada para presentar todas las evidencias respectivas.	Sobre este particular, se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, no le corresponde al Congreso la función que usted persigue con su escrito. El conducto regular para seguir por su parte implica buscar la asesoría jurídica de un profesional y la presentación de las demandas judiciales pertinentes. Le deseo que su situación sea resuelta con justicia por la Rama Judicial, una vez interponga las correspondientes acciones.	19/08/2023

DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



11/09/2023	Acuso recibo de sus observaciones frente al proyecto de Reforma laboral	"Se agradece el tiempo que ha invertido ACOPI en analizar el proyecto y redactar sus observaciones. La Unidad de Trabajo Legislativo analizará cuidadosamente las observaciones formuladas. Desde el Partido Conservador hemos manifestado nuestro compromiso no solo frente a las iniciativas legislativas que promuevan la creación de empleo sino que además apoyen la creación de empresa e incentiven el desarrollo económico y social del país, en este sentido vemos con preocupación el proyecto de Reforma Laboral del Presidente Petro, razón por la cual no apoyaremos iniciativas legislativas que atenten contra las Mi Pymes de Colombia.	11/09/2023
12/09/2023	Observaciones frente a la importancia de la guadua en Colombia e inclusive para el mundo.	"Somos conocedores de la importancia de la explotación agroforestal en Colombia, de hecho puede consultar el proyecto de ley que hemos radicado sobre este particular en el siguiente link https://www.camara.gov.co/ley-general-de-bosques-nativos	12/09/2023
13/09/2023	Observaciones, sugerencias y preocupaciones en torno a asuntos relacionados con el tratamiento jurídico a las disidencias de las FARC y los problemas de orden público en diversas regiones del país.	Con mi Unidad de Trabajo legislativo velamos precisamente porque estos grupos no reciban prebendas en detrimento de la ciudadanía. Es importante que los jóvenes estudiantes como usted sean conscientes y elijan bien a los gobernantes en las próximas elecciones para garantizar que desde los gobiernos locales prime el interés general de los colombianos trabajadores y honestos y no de los delincuentes y grupos ilegales.	15/09/2023
17/09/2023	De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, "Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.	Así las cosas, resulta necesario que se identifique plenamente, señale el objeto de su petición y la acompañe de firma y lo instamos a formular su denuncia ante la Fiscalía General de la Nación	18/09/2023
20/09/2023	Petición remitida por correo electrónico mediante la cual solicita al Congreso responder "si la ley 1801-2016, art 88, ampliada sentencia C-329- 2019, PERMITE CERRAR TEMPORALMENTE Y SANCIONAR ECONOMICAMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO QUE NO CUENTEN CON BAÑO PÚBLICO PARA TODA LA POBLACION, incluida a aquella que se desplaza o moviliza en silla de ruedas"	En el siguiente link puede usted leer la Ley para su mayor claridad https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538 Dentro de las competencias que la Constitución Política de Colombia asigna al Congreso de la República, no se encuentra ni en las competencias de Senado, ni las de la Cámara de Representantes el brindar conceptos sobre las leyes y su cumplimiento o incumplimiento, ni menos aún brindar asesoría jurídica a los peticionarios, razón por la cual su solicitud escapa a las competencias que me obligan como servidor público de elección popular.	26/09/2023
20/09/2023	Remitida por correo electrónico mediante la cual solicita al Congreso responder "si la ley 1801-2016, art 88, ampliada sentencia C-329-2019, PERMITE CERRAR TEMPORALMENTE Y SANCIONAR ECONOMICAMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO QUE NO CUENTEN CON BAÑO PÚBLICO PARA TODA LA POBLACION, incluida a aquella que se desplaza o moviliza en silla de ruedas"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538 Dentro de las competencias que la Constitución Política de Colombia asigna al Congreso de la República, no se encuentra ni en las competencias de Senado, ni las de la Cámara de Representantes el brindar conceptos sobre las leyes y su cumplimiento o incumplimiento, ni menos aún brindar asesoría jurídica a los peticionarios, razón por la cual su solicitud escapa a las competencias que me obligan como servidor público de elección popular.	26/09/2023
06/10/2023	Solicitar sea beneficiado o se realicen esfuerzos institucionales para ingresar al programa de Mi Casa Ya en Medellín.	Las competencias que la Constitución Política señala como Congresista y considerando que señala usted que ya se postuló para un subsidio "mi casa ya" debe esperar la respuesta del Ministerio de Vivienda, quién es la autoridad competente para conceder el subsidio mencionado.	9/10/2023

06/10/2023	De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, "Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.	Resulta necesario que se identifique plenamente, señale el objeto de su petición y la acompañe de firma y lo instamos a formular su denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.	09/10/2023
9/10/2023	Solicita al Congreso responder "si la ley 1801-2016, art 88, ampliada sentencia C- 329- 2019, PERMITE CERRAR TEMPORALMENTE Y SANCIONAR ECONOMICAMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO QUE NO CUENTEN CON BAÑO PÚBLICO PARA TODA LA POBLACION, incluida a aquella que se desplaza o moviliza en silla de ruedas"	En el siguiente link puede usted leer la Ley para su mayor claridad https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538 Dentro de las competencias que la Constitución Política de Colombia asigna al Congreso de la República, no se encuentra ni en las competencias de Senado, ni las de la Cámara de Representantes el brindar conceptos sobre las leyes y su cumplimiento o incumplimiento, ni menos aún brindar asesoría jurídica a los peticionarios, razón por la cual su solicitud escapa a las competencias que me obligan como servidor público de elección popular.	9/10/2023
9/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara "Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Se agradece el tiempo invertido y las importantes observaciones realizadas, muchas de las cuáles ya habían sido señaladas por los asesores de la UTL a efectos de tener claros los pros y los contras del proyecto al momento de la votación en la Comisión Primera	11/10/2023
10/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 271 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios y se dictan otras observaciones"	Considero vital que las Universidades se vinculen más estrechamente al servicio de las comunidades y los retos y desafíos que se derivan de este proyecto pueden redundar en beneficio de las universidades, de los estudiantes y fundamentalmente de la población colombiana.	11/10/2023
10/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara "Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Se agradece el tiempo invertido y las importantes observaciones realizadas, muchas de las cuáles ya habían sido señaladas por los asesores de la UTL a efectos de tener claros los pros y los contras del proyecto al momento de la votación en la Comisión Primera	11/10/2023
15/11/2023	Realiza una serie de observaciones sobre un proyecto de ley de mascotas, permítame primero agradecerle el tiempo que ha invertido en escribir su correo y manifestar sus inquietudes.	Espero así haber aclarado mi iniciativa legislativa, la cual es diferente a muchas otras sobre animales que cursan en el Congreso, desafortunadamente creo que sus inconformidades están relacionadas con otros proyectos y no con el nuestro. Consulte aquí este proyecto: https://www.camara.gov.co/registro-nacional-de-propietarios-de-animales Es importante que se cerciore usted acerca de cuál proyecto se trata y quienes son los autores, para evitar que incurra usted en el error de atribuir a un Congresista el proyecto de otro.	16/11/2023

16/11/2023	Observaciones y contribuciones entorno a la necesidad de modificar la Ley 142 de 1994.	EL equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo analizará detenidamente la información que nos ha remitido con el fin de analizar su pertinencia y procedencia. Es preocupante que a la fecha el Presidente Gustavo Petro no haya nombrado a los miembros de la CREC, toda vez que decisiones tan importantes como las relacionadas con esta materia no pueden obedecer a caprichos de los gobernantes de turno sino a estudios técnicos y económicos que soporten la toma de decisiones.	16/11/2023
16/11/2023	Correo electrónico mediante el cual se queja acerca de ASMET SALUD.	De conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2017 "artículo 21. Se procede a realizar traslado por competencia a la Superintendencia de Salud competente frente al tema. En su calidad de periodista se le recomienda cumplir con lo establecido en la Ley frente a los derechos de petición, dado que en su correo no existe ninguna descripción de los hechos que motivan su queja ni elemento probatorio alguno que le confiera credibilidad, por lo tanto, las autoridades competentes le exigirán posteriormente que amplíe sus denuncias.	16/11/2023
16/11/2023	Correo electrónico en el que usted realiza una serie de observaciones sobre un proyecto de ley de violencia vicaria.	Se agradece el tiempo que han invertido en escribir su correo y manifestar sus inquietudes. Segundo, el equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo analizará cuidadosamente las observaciones y sugerencias presentadas con el fin de contribuir al mejoramiento del proyecto y a la erradicación en general de todas las formas de violencia.	16/11/2023
16/11/2023	Correo electrónico en el que solicita a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, al Ministro y Viceministro de Transportes, al Ministro y Viceministro de Minas y Energía y a la Presidencia de la Comisión Sexta del Senado de Colombia revisar de fondo y de forma el fondo de estabilización de los combustibles en Colombia.	Acuso recibo de la información y en vista de no requerirse traslado, dado que la petición está dirigida a los competentes, agradezco las importantes observaciones realizadas, las cuales serán analizadas por el equipo de trabajo.	29/11/2023
06/10/2023	Solicitar sea beneficiado o se realicen esfuerzos institucionales para ingresar al programa de Mi Casa Ya en Medellín.	Las competencias que la Constitución Política señala como Congresista y considerando que señala usted que ya se postuló para un subsidio "mi casa ya" debe esperar la respuesta del Ministerio de Vivienda, quién es la autoridad competente para conceder el subsidio mencionado.	9/10/2023
06/10/2023	De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, "Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.	Resulta necesario que se identifique plenamente, señale el objeto de su petición y la acompañe de firma y lo instamos a formular su denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.	09/10/2023
9/10/2023	Solicita al Congreso responder "si la ley 1801-2016, art 88, ampliada sentencia C- 329- 2019, PERMITE CERRAR TEMPORALMENTE Y SANCIONAR ECONOMICAMENTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO QUE NO CUENTEN CON BAÑO PÚBLICO PARA TODA LA POBLACION, incluida a aquella que se desplaza o moviliza en silla de ruedas"	En el siguiente link puede usted leer la Ley para su mayor claridad https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538 Dentro de las competencias que la Constitución Política de Colombia asigna al Congreso de la República, no se encuentra ni en las competencias de Senado, ni las de la Cámara de Representantes el brindar conceptos sobre las leyes y su cumplimiento o incumplimiento, ni menos aún brindar asesoría jurídica a los peticionarios, razón por la cual su solicitud escapa a las competencias que me obligan como servidor público de elección popular.	9/10/2023



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



9/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara "Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Se agradece el tiempo invertido y las importantes observaciones realizadas, muchas de las cuáles ya habían sido señaladas por los asesores de la UTL a efectos de tener claros los pros y los contras del proyecto al momento de la votación en la Comisión Primera	11/10/2023
10/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 271 de 2022 Cámara "Por medio del cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios y se dictan otras observaciones"	Considero vital que las Universidades se vinculen más estrechamente al servicio de las comunidades y los retos y desafíos que se derivan de este proyecto pueden redundar en beneficio de las universidades, de los estudiantes y fundamentalmente de la población colombiana.	11/10/2023
10/10/2023	Observaciones remitidas sobre el Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Cámara "Por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Se agradece el tiempo invertido y las importantes observaciones realizadas, muchas de las cuáles ya habían sido señaladas por los asesores de la UTL a efectos de tener claros los pros y los contras del proyecto al momento de la votación en la Comisión Primera	11/10/2023
10/10/2023		Espero así haber aclarado mi iniciativa legislativa, la cual es diferente a muchas otras sobre animales que cursan en el Congreso, desafortunadamente creo que sus inconformidades están relacionadas con otros proyectos y no con el nuestro.	11/10/2023
15/11/2023	Realiza una serie de observaciones sobre un proyecto de ley de mascotas, permítame primero agradecerle el tiempo que ha invertido en escribir su correo y manifestar sus inquietudes.	Consulte aquí este proyecto: https://www.camara.gov.co/registro-nacional-de-propietarios-de-animales Es importante que se cerciore usted acerca de cuál proyecto se trata y quienes son los autores, para evitar que incurra usted en el error de atribuir a un Congresista el proyecto de otro.	16/11/2023
16/11/2023	Observaciones y contribuciones entorno a la necesidad de modificar la Ley 142 de 1994.	EL equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo analizará detenidamente la información que nos ha remitido con el fin de analizar su pertinencia y procedencia. Es preocupante que a la fecha el Presidente Gustavo Petro no haya nombrado a los miembros de la CREG, toda vez que decisiones tan importantes como las relacionadas con esta materia no pueden obedecer a caprichos de los gobernantes de turno sino a estudios técnicos y económicos que soporten la toma de decisiones.	16/11/2023
16/11/2023	Correo electrónico mediante el cual se queja acerca de ASMET SALUD.	De conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2017 artículo 21. Se procede a realizar traslado por competencia a la Superintendencia de Salud competente frente al tema. En su calidad de periodista se le recomienda cumplir con lo establecido en la Ley 1755 de 2017 frente a los derechos de petición, dado que en su correo no existe ninguna descripción de los hechos que motivan su queja ni elemento probatorio alguno que le confiera credibilidad, por lo tanto, las autoridades competentes le exigirán posteriormente que amplíe sus denuncias.	16/11/2023
16/11/2023	Correo electrónico en el que usted realiza una serie de observaciones sobre un proyecto de ley de violencia vicaria.	Se agradece el tiempo que han invertido en escribir su correo y manifestar sus inquietudes. Segundo, el equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo analizará cuidadosamente las observaciones y sugerencias presentadas con el fin de contribuir al mejoramiento del proyecto y a la erradicación en general de todas las formas de violencia.	16/11/2023

23/01/2024	Remitido por correo al Presidente de la Cámara de Representantes Andrés Calle mediante el cual solicita en su punto QUINTO que el Congreso le informe si va a legislar o no para prohibir la fabricación, uso y venta de pólvora.	Se le informa que en Congreso de la República ya se aprobó la Ley 204 de 2002 por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos precursores en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". Puede consultarla en el siguiente link: https://www.suin-jurisic.gov.co/newDocument.asp?id=300443706--tax (=junio%2020)-por%20medic%20de%20he%20casal%20se%20garant%20a%20los%20derechos%20de%20los%20ni%20os%20en%20el%20territorio%20nacional%20de%20colombia	23/01/2024
8/02/2024	Remitido por correo electrónico solicita apoyo para que le sea asignada una cita para renovación del pasaporte de la hija.	De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a realizar traslado por competencia de su petición a las siguientes entidades con la intención de que emitan una respuesta en el marco de sus competencias: el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al tema.	08/02/2024
8/02/2024	Remitido por correo electrónico solicita apoyo para que le sea asignada una cita para renovación del pasaporte de la hija.	De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a realizar traslado por competencia de su petición a las siguientes entidades con la intención de que emitan una respuesta en el marco de sus competencias: al Ministerio de Relaciones Exteriores frente al tema.	08/02/2024
15/02/2024	Correo enviado el pasado 28 de enero de 2024 a través del servicio de atención ciudadana del Congreso de la República en el que señala entre otras cosas "ESTA 'VEEDURÍA' EXIGE, VEHEMENTEMENTE, QUE SE DEROGUE LA LEY 90 DE 1993 Y, SE RESTABLEZCA LA LEY 90 DE 1994. MODERNIZADA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL SERVICIO DE LA SALUD, PENSIONAL, RIESGOS PROFESIONALES Y SUS OTRAS DISPOSICIONES QUE AGILICEN LAS EMERGENCIAS MÉDICAS INMEDIATAS Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS", QUE, POR CIERTO HAN SIDO (GRACIAS A DIOS) EL SOSTEN DE LOS HOY ACTUALES ADULTOS MAYORES, QUE EN SU JUVENTUD APORTARON SU DECRETO LEY 0756 DE 1990, SEGURIDAD SOCIAL NATURAL QUE NACIÓ CON TANTOS LEROS ADULTOS MAYORES DEL AYER, DEL PRESENTE Y TODAVÍA HISTORIAS LABORALES COTIZACIONES Y APORTES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD SOCIAL 'CIS', 'ISS' Y SEGURO SOCIAL "SS"	Dato que se señala que realiza veeduría ciudadana, se considera pertinente que enriquezca el debate con argumentos técnicos, por esa razón se permitió señalar algunas de las razones por las cuáles se considera nociva para el pueblo colombiano la Reforma a la Salud en los términos propuestos por el Presidente Gustavo Petro, por las siguientes razones: Se evidencia una clara falta de objetividad y poco rigor científico en la formulación y un enfoque centrado solo en lo negativo que omite logros alcanzados por el modelo actual que se quiere reemplazar. Las supuestas soluciones a los problemas del sistema no solo no apuntan a solucionar dichos problemas si no que los agrava. El sistema actual de aseguramiento ha contribuido significativamente al avance en el estado de salud general de los colombianos y que es crucial para enfrentar la carga que representa el envejecimiento poblacional en el futuro. Asimismo, señalo que la reforma propuesta crearía más problemas de los que pretende resolver, ignorando la protección financiera que el sistema de salud actual brinda a las familias colombianas. La reforma afectaría profundamente a los ciudadanos, lo que limita el acceso a la atención médica, a especialistas, a tecnologías costosas y a programas especializados para enfermedades crónicas. Se Argumenta que la falta de capacidad de gestión poblacional y el colapso de clínicas y hospitales serían consecuencias inevitables de la propuesta. La ARES como única agencia pagadora en lugar de la EPS puede sonar positivo sin un análisis técnico. Esto aumentará el riesgo de abuso, corrupción y opacidad de los recursos públicos, así como la prohibición de los pagos en las alcaldías. Falta de transparencia y legitimidad. Habrá descuento en el gasto (por el modelo de compras abiertas o pasivas) sumado a la eliminación de la auditoría de al pie de la cama y de las cuentas médicas, además de perder la función de arbitraje y cobro con la subsiguiente disminución del recaudo y el incremento de la evasión y la elusión fiscal en un rápido desmantelamiento del sistema de salud. Así las cosas, y con el fin de que cuente con los elementos necesarios para realizar un buen responsable de cara a la ciudadanía, resulta importante estudiar con mayor profundidad los temas que se debatan.	15/02/2024

21/02/2024	Correo enviado el pasado 21 de febrero de 2024 en el que señala entre otras cosas "Adjunto a la presente para los que recibieron el borrador del análisis. En este encontrarán el análisis corregido y actualizado, sobre la salud en Colombia antes y después de la Ley 100, la decadencia del servicio de Salud en el gobierno anterior y el actual, sus causas y responsables. La violación de la constitución y la ley, vulneración del derecho a la Salud y derechos humanos, por las EPS, Entes de Control, Hospitales, ESE y otros actores de la salud. Análisis de expertos en el Sistema y Servicio de Salud en Colombia, que espero a quienes les interese la salud en Colombia, puedan tener un punto de vista desde las regiones. LA SALUD NO ES DE DERECHA NI DE IZQUIERDA. ES DE TODOS La derecha y la izquierda marcan la diferencia. En la diferencia se construye o su destruye."	Se considera pertinente enriquecer el debate con otros argumentos técnicos, por esa razón se permite señalar algunas de las razones por las cuáles se considera nociva para el pueblo colombiano la Reforma a la Salud en los términos propuestos por el Presidente Gustavo Petro, por las siguientes razones: Se evidencia una clara falta de objetividad y poco rigor científico en la formulación y un enfoque centrado solo en lo negativo que omite logros alcanzados por el modelo actual que se quiere reemplazar. Las supuestas soluciones a los problemas del sistema no solo no apuntan a solucionar dichos problemas si no que los agrava. El sistema actual de aseguramiento ha contribuido significativamente al avance en el estado de salud general de los colombianos y que es crucial para enfrentar la carga que representa el envejecimiento poblacional en el futuro.	26/02/2024
01/03/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual pone de manifiesto las falencias de la Reforma pensional planteada por el Gobierno del Presidente Petro.	Se agradece el tiempo invertido en ilustrar al Congreso de la República sobre los problemas que entraña tan terrible reforma, desde el Partido Conservador somos conscientes de dicha problemática y negamos enfáticamente nuestro consenso para aprobar dicha reforma en los términos planteados por el Gobierno. El equipo de Trabajo legislativo analizará la pertinencia, necesidad y legalidad del proyecto que se menciona.	18/03/2024
11/03/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual solicita que se evalúe la posibilidad de presentar un proyecto de ley que reevalúe la figura y funciones del Defensor del Cliente ante la desprotección de los usuarios del sector bancario y financiero en Colombia.	Se le informa que la Unidad de Trabajo Legislativo analizará el tema, dado que no es la primera vez que se reciben solicitudes y quejas sobre esta situación. Se agradece el tiempo invertido en formular su solicitud y exponer la problemática que seguramente aqueja a colombianos en el exterior y a los residentes.	11/03/2024
15/03/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual solicita apoyo a su "referendo constitucional derogatorio de la prohibición de las drogas en Colombia"	Se le informa que en calidad de Congresista del Partido Conservador que resulta imposible apoyar iniciativas de dicha naturaleza, toda vez que se considera que la producción y tráfico de estupefacientes han causado y continúan causando enormes daños al país, y su legalización podría tener consecuencias aún más nefastas, sobre todo en materia de salud pública.	17/03/2024
11/04/2024	Se recibe por correo electrónico en el que denuncia la ocurrencia de aparentes irregularidades en la Cárcel de Puerto triunfo. Los guardias están robando las encomiendas y no están entregando las cosas, además de castigar a los internos de manera inhumana.	De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a realizar traslado por competencia de su petición a las siguientes entidades con la intención de que emitan una respuesta en el marco de sus competencias: al Inpec, Ministerio de Defensa frente al tema.	22/04/2024



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



22/04/2024	Se recibe su correo electrónico en el que solicita se incluya una prohibición genérica para que cualquier estudiante curse por más de 8 años una carrera.	Me permito informarle que aunque comparto el espíritu de su propuesta, en el ámbito del uso de los recursos educativos habo un limitado al hecho estudiantil. Por otro lado, obstante, considerando lo establecido en los derechos constitucionales superiores, tanto el libre desarrollo de la personalidad, la libre escogencia de profesión, oficio, entre otras, no consideramos que la prohibición pueda ser ajustada a nuestra Constitución especial cuando el Proyecto de Ley en cuestión aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes establece la educación como un derecho y no solo como un servicio público.	22/04/2024
22/04/2024	Derecho de petición sobre proyecto de Ley No. 148 de 2023 sobre residuos sólidos.	Se agradece por las sugerencias, el equipo de trabajo analizará todas y cada una de sus sugerencias a efectos de presentar las proposiciones modificatorias en la que sea considere pertinente. Así mismo, lo invitamos a contactar al asesor de Asociados Camilo Suárez, toda vez que el equipo técnico de dicha entidad ha estado acompañando la redacción y modificaciones a incluir en el Proyecto de Ley en mención, y por supuesto que los retos y oportunidades de la economía circular deben verse reflejados en el Proyecto.	22/04/2024
23/04/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual expone sus preocupaciones acerca de las disposiciones del Proyecto de Ley de reforma pensional.	Desde el Partido Conservador compartimos las preocupaciones que usted y otros compatriotas vienen exponiendo acerca de esta reforma y nos encontramos analizando detalladamente los artículos de dicha reforma, ya sea para proponer su archivo o modificaciones pertinentes. La Unidad de Trabajo Legislativo analiza detenidamente su escrito a efectos de establecer los pasos a seguir frente a toda la reforma pensional en su integridad.	03/05/2024
27/04/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual expone usted una serie de hechos relacionados con la Alcaldía de Matambo y solicita se realice un debate de control político a la Alcaldía de Matambo.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución, son facultades de cada Cámara: "8. «Numeral modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2007. El nuevo texto es el siguiente: «Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurren a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva cámara, esta podrá proponer moción de censura. Los Ministros, Superintendentes o Directores Administrativos deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encauzarse al orden del día de la sesión. "9. «Numeral modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 1 de 2007. El nuevo texto es el siguiente: «Proponer moción de censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, o por destitución a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerse por la menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que haya propuesto. Una vez aprobada, el funcionario quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que motiven hechos nuevos. La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo. Pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhíbe a la otra para pronunciarse sobre la misma» (regístrase fuera de texto) La Constitución Política no prevé la citación a debate de control político a los Alcaldes y otros funcionarios de elección popular, por esta razón no es procedente su solicitud. Frente a las presuntas irregularidades que usted señala en las que ha incurrido la alcaldía de Matambo, lo invito a formular las denuncias que estime pertinentes ante las autoridades competentes acompañando el material probatorio que concierne en aras de colaborar con la administración de justicia.	03/05/2024

30/04/2024	Correo electrónico mediante el cual expone una serie de argumentos sobre el Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, dilema "sistema pensional de comunión o negocio de las pensiones".	Deseo agradecer sus escritos remitidos por correo electrónico mediante el cual expone usted una serie de argumentos sobre el Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Mi UTL analizará con detenimiento sus observaciones a efectos de determinar su viabilidad a través de proposiciones. El Partido Conservador ha señalado públicamente sus reparos frente a esta y otras reformas del Gobierno, por lo tanto, desde nuestro Partido escuchamos atentamente las objeciones y observaciones de la ciudadanía al respecto.	08/05/2024
30/04/2024	Remitido por correo electrónico mediante el cual solicita mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	08/05/2024
2/05/2024	Peticion enviada por correo electrónico, mediante el cual realiza una serie de denuncias sobre el deterioro de la seguridad y los derechos humanos en el oriente antioqueño	Me permito agradecer el tiempo invertido en realizar estas denuncias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se ha procedido a realizar traslado por competencia a las entidades competentes para que respondan de fondo a su petición, se traslada al Ministerio de Defensa y la Procuraduría General de la Nación	8/05/2024
3/05/2024	En respuesta a su petición enviada por correo electrónico, mediante el cual realiza una serie de importantes anotaciones sobre la inconveniencia de suscribir el "ACUERDO DE PANDEMIA Y ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL DE SALUD (RSI) (2005)"	De conformidad con lo establecido en nuestra Constitución, corresponde al presidente de la República, la negociación y firma de Convenios y Tratados Internacionales, razón por la cual no puede el Congreso de la República participar en dicha etapa de negociación	8/05/2024
6/08/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual solicita usted mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024

6/08/2024	Remitidos por correo electrónico mediante el cual solicita mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024
6/08/2024	Remitidos por correo electrónico mediante el cual solicita mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024
6/08/2024	Remitidos por correo electrónico mediante el cual solicita mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024
8/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual solicita usted mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024
8/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual solicita usted mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero pensosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	8/05/2024





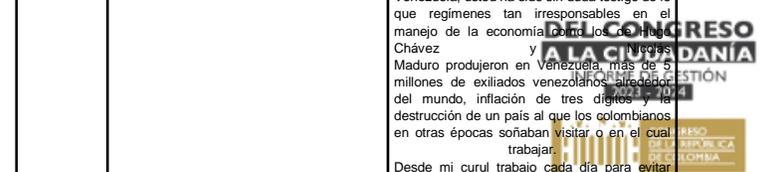
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



8/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual solicita usted mi apoyo frente al Proyecto de Ley 219/23 C-309/23S para prohibir las corridas de toros en el territorio nacional.	Sobre el particular, le señalo que mi voto frente al Proyecto de prohibición de las corridas de toros será positivo, como defensor de los derechos de los animales como seres sintientes considero penosa esta práctica. Es importante igualmente, apostarle a la formulación efectiva de políticas de reconversión laboral, que les permitan a los habitantes que derivan su sustento económico de esta actividad, acceder a recursos y políticas públicas para variar su actividad económica.	9/05/2024
10/05/2024	Escrito de fecha mayo 8 de 2024 mediante el cual informa usted que remitió al Presidente de la República sus recomendaciones para erradicar el hambre, la pobreza y el desempleo a nivel nacional, a través de la nacionalización del cultivo de cannabis.	Frente a su propuesta, como miembro del Partido Conservador debo informarle que no la comparto, ni ninguna otra relacionada con legalización de cultivos ilícitos y narcotráfico, los cuales no solo destruyen nuestra biodiversidad y contaminan las aguas y el ambiente, sino que además generan muerte y desolación a su paso. A efectos de combatir la pobreza, el hambre y el desempleo se requieren múltiples políticas que estimulen la creación de empleo, generen certeza jurídica frente a los inversores, se bajen las tasas de interés, se incentive el empleo formal, se elimine la corrupción en el manejo de recursos públicos entre muchas otras cosas que esperamos urgentemente del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.	14/05/2024
10/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual señala usted una serie de preocupaciones de los pensionados frente a la reforma pensional del presidente Gustavo Petro.	Sobre el particular, le señalo que, en mi calidad de Congresista del Partido Conservador, comparto sus observaciones y muchas otras frente a dicha reforma pensional. Esperamos que, a lo largo del trámite legislativo, todos y cada uno de los congresistas se documenten a fin de adoptar la mejor decisión para los colombianos frente a esta reforma.	14/05/2024
15/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico petición de la Hermana KATHERINE HERNANDEZ ARENAS Misionera Laica, de la cual se deduce, que solicita apoyo para la solicitud de extensión de visas.	De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a realizar traslado por competencia de su petición a las siguientes entidades con la intención de que emitan una respuesta en el marco de sus competencias: al Ministerio de Relaciones Exteriores frente al tema.	16/05/2024
16/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico mediante el cual expone usted como muchos otros colombianos que nos han escrito recientemente, su gran preocupación frente a la inminente aprobación en la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley de reforma pensional del Gobierno del presidente Gustavo Petro.	Sobre el particular, le informo, que el Partido Conservador al que pertenezco, ha declarado en diversas instancias su preocupación frente a este proyecto y comparte sus preocupaciones y las de otros compatriotas que ven la posibilidad de pensionarse cada vez más lejána. Esperamos que, durante el debate de este proyecto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva y los congresistas de la coalición de gobierno permitan una amplia discusión de las diversas proposiciones que radiquen los demás Congresistas.	23/05/2024
23/05/2024	Remitido por correo electrónico, mediante el cual señala usted una serie de inquietudes frente al No. 362 de 2024 Cámara que reforma el Código General del Proceso, en relación con el proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante.	Sus observaciones serán evaluadas por mi Unidad de Trabajo Legislativo para determinar su pertinencia y la posibilidad de presentar las proposiciones respectivas para modificar el texto. Es relevante su preocupación entorno a la elección de los medios alternativos de solución de conflictos que han sido fortalecidos años atrás.	5/06/2024

26/05/2024	Escrito remitido por correo electrónico, mediante el cual señala una serie de inquietudes frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del presidente Gustavo Petro.	Sobre el particular, le señalo que, en mi calidad de Congresista del Partido Conservador, estamos escuchando con atención las observaciones que usted y otros ciudadanos nos están realizando juiciosamente para tomar nota de aquellas materias que exigen especial atención. Vale destacar que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ya aprobó en primer debate un texto con modificaciones importantes frente a lo Aprobado en el Senado de la República y esperamos que pueda mejorarse aún más el texto durante la Plenaria en la Cámara de Representantes a fin de adoptar la mejor decisión para los colombianos frente a esta reforma.	5/06/2024
26/05/2024	Remitido por correo electrónico, mediante el cual señala usted una serie de inquietudes frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del presidente Gustavo Petro.	Sobre el particular, le señalo que, en mi calidad de Congresista del Partido Conservador, estamos escuchando con atención las observaciones que usted y otros ciudadanos nos están realizando juiciosamente para tomar nota de aquellas materias que exigen especial atención. Vale destacar que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ya aprobó en primer debate un texto con modificaciones importantes frente a lo Aprobado en el Senado de la República y esperamos que pueda mejorarse aún más el texto durante la Plenaria en la Cámara de Representantes a fin de adoptar la mejor decisión para los colombianos frente a esta reforma.	5/06/2024
27/05/2024	Mediante el cual señala usted una serie de inquietudes frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del presidente Gustavo Petro.	Sobre el particular, le señalo que, en mi calidad de Congresista del Partido Conservador, estamos escuchando con atención las observaciones que usted y otros ciudadanos nos están realizando juiciosamente para tomar nota de aquellas materias que exigen especial atención. Vale destacar que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ya aprobó en primer debate un texto con modificaciones importantes frente a lo Aprobado en el Senado de la República y esperamos que pueda mejorarse aún más el texto durante la Plenaria en la Cámara de Representantes a fin de adoptar la mejor decisión para los colombianos frente a esta reforma.	5/06/2024
29/05/2024	Deseo agradecer su escrito remitido por correo electrónico, mediante el cual señala usted una serie de inquietudes frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.	Sus observaciones serán evaluadas por mi Unidad de Trabajo Legislativo para determinar su pertinencia, deseo reiterar como Congresista del Partido Conservador nuestro compromiso en el análisis de la reforma propuesta bajo los más altos estándares de sostenibilidad del sistema y con la asesoría técnica necesaria en aras de adoptar una decisión que no afecte a los pensionados y a los futuros pensionados.	5/06/2024

30/05/2024	Suscriba por los gremios ASOBOLSA, ASOFIDUCIARIAS y COLCAPITAL, con el asunto "Comentarios de los Gremios al Proyecto de Reforma Pensional"	Se agradece el tiempo invertido para dirigir su escrito contentivo de observaciones frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del presidente Gustavo Petro. Sus sugerencias serán analizadas cuidadosamente por mi Unidad de Trabajo Legislativo a efectos de redactar las proposiciones necesarias para optimizar el texto en cuestión.	5/06/2024
30/05/2024	Deseo agradecer el tiempo invertido para dirigir su escrito contentivo de observaciones frente al PROYECTO DE LEY 366 DE 2024 CÁMARA	Sus sugerencias serán analizadas cuidadosamente por mi Unidad de Trabajo Legislativo a efectos de redactar las proposiciones necesarias para optimizar el texto en cuestión.	5/06/2024
31/05/2024	Su escrito contentivo de observaciones frente al PROYECTO DE LEY No. 224 de 2023 de reforma al sistema educativo, *específicamente en lo relacionado al concurso docente y directivo docente, (artículo nuevo), su parágrafo transitorio y demás articulado que proteja la estabilidad laboral y nos permita el ingreso a la carrera docente*.	A la fecha de recepción de su petición, el Proyecto de Ley en referencia se encuentra en trámite en el Senado de la República, el debate en la Cámara de Representantes ya se surtió y no podemos introducir lo solicitado. Queda en manos del Senado de la República tener en cuenta su solicitud.	5/06/2024
2/06/2024	Escrito mediante el cual señala su preocupación frente a lo dispuesto en el Decreto 148 de 2020 entorno al avalúo catastral y comercial de los bienes inmuebles.	Anexa usted la respuesta brindada por el Ministerio de Hacienda y se citan en dicha respuesta las competencias y mecanismos jurídicos con los que cuentan los propietarios para "la determinación de los avalúos catastrales le informamos que la misma responde a una metodología de naturaleza técnica, que ha sido definida y desarrollada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y que pretende que el valor de cada predio refleje su realidad física, jurídica y económica. En ese sentido, si algún contribuyente considera que el avalúo de su predio no responde a la realidad, podrá iniciar el proceso de revisión de que trata el artículo 4 de la Ley 1995 de 2019 directamente ante la autoridad catastral." Así las cosas, la autoridad competente le ha dado ya respuesta a su petición.	5/06/2024
2/06/2024	Escrito mediante el cual señala su problemática frente a problemas de atención en salud por savia salud.	En respuesta y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se realiza traslado por competencia al MINISTRO DE SALUD y al SUPERINTENDENTE DE SALUD para que respondan dentro de sus respectivas competencias.	5/06/2024
2/06/2024	Serie de inquietudes frente al Proyecto de Ley de Reforma Pensional del Gobierno del Presidente Gustavo Petro	En razón a su experiencia de vida en Venezuela, usted ha sido sin duda testigo de lo que regímenes tan irresponsables en el manejo de la economía como los de Hugo Chávez y Nicolás Maduro produjeron en Venezuela, más de 5 millones de exiliados venezolanos, uno de los países del mundo, inflación de tres dígitos, destrucción de un país al que los colombianos en otras épocas soñaban visitar o en el cual trabajar. Desde mi curul trabajo cada día para evitar que Colombia se convierta en otra Venezuela y salvaguardar los derechos de los habitantes de nuestro país que cada día corren más y más riesgos de ser desconocidos.	6/06/2024





AUDIENCIAS PÚBLICAS

04

**AUDIENCIAS PÚBLICAS SOLICITADAS
EN LA COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL**



1. BOGOTÁ D.C.

Jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023

Tema: Proyecto de Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara “Por medio del cual se Profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política”

Proposición No. 03 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Enlace: <https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-pal-04523-camara>

2. BOGOTÁ D.C.

Lunes cuatro (04) de diciembre de 2023

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria No. 270 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 275 de 2023 Cámara “Por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

Proposición No. 27, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Juan Sebastián Gómez González

Enlace: <https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-ple-27023-camara>



AUDIENCIAS PÚBLICAS

04

**AUDIENCIAS PÚBLICAS SOLICITADAS
EN LA COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL**



3. MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Viernes tres (03) de mayo de 2024

Tema: Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara “Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones”,

Proposición No. 38, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas y Hernán Darío Cadavid Márquez.

Enlace: <https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-pl-34423-camara-medellin-antioquia>

4. BOGOTÁ D.C.

Jueves nueve (09) de mayo de 2024

Tema: Proyecto de Ley No. 316 de 2023 Cámara – No. 064 de 2023 Senado “Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”

Proposiciones No. 30 y 36, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas y Juan Manuel Cortes Dueñas.

Enlace: <https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-pl-31623-camara>



AUDIENCIAS PÚBLICAS

01

**AUDIENCIA PÚBLICA SOLICITADA Y
PENDIENTE DE REALIZACIÓN EN LA
COMISIÓN PRIMERA**

1. Pendiente fecha

Citado:

Ministro del Interior

Tema: Situación actual de los Consejos Mayores de Territorios colectivos de comunidades negras, en los cuatro (4) departamentos del Pacífico Colombiano (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).

Citantes: Proposición No 27, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Miguel Abraham Polo Polo, José Manuel Cortes Dueñas y Luis Eduardo Díaz Mateus.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

**FELIPE
JIMÉNEZ**
REPRESENTANTE

**NICOLÁS
ECHEVERRY ALVARÁN**
SENADOR

**COLOMBIA
CONTRA EL
GROOMING**



PROTEGER a los **NIÑOS
NIÑAS Y ADOLESCENTES**
es una prioridad



**FORO COLOMBIA CONTRA EL
GROOMING- BOGOTÁ**
Recinto Comisión de ÉTICA
4 DE ABRIL

**FORO COLOMBIA CONTRA EL
GROOMING- MEDELLÍN**
Salón GRULAC Universidad EAFIT
12 DE ABRIL

Como parte de la socialización de nuestro Proyecto de Ley 147 de 2023 Cámara, que busca tipificar y sancionar el grooming en Colombia, así como revisar y fortalecer políticas públicas de alfabetización digital para padres y cuidadores, y reforzar la concienciación de los NNA sobre la construcción de su huella digital, se invitaron expertos en materia de Grooming y funcionarios públicos de MINTIC, MIN EDUCACIÓN, MIN JUSTICIA, entre otros a efectos de conocer el fenómeno del grooming y las decisiones y políticas que es necesario adoptar desde el legislativo y el ejecutivo para proteger a los NNA y garantizar sus derechos a un ambiente digital sano y seguro.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

II CONGRESO EN IGUALDAD
“FORO DE ONU MUJERES PARA
GARANTIZAR UN CONGRESO
SENSIBLE A LOS TEMAS DE GÉNERO Y
LA INCLUSIÓN”
BOGOTÁ

Salón Luis Carlos Galán
20 de junio de 2024

Participé en el primer panel “Acciones y medidas para incorporar el enfoque de género en la labor legislativa”
Compartiendo desde nuestra experiencia como autores y coautores de diversas iniciativas relacionadas con el bienestar de las mujeres y el reconocimiento de la historia del movimiento político de las sufragistas, que logramos aprobar y será ley de la República.

DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



Te invitamos a la presentación de resultados de la autoevaluación de parlamentos sensibles al género y al taller para reflexionar sobre la incorporación del enfoque de género en la labor legislativa

EL CICLISMO Y LA SALUD FÍSICA Y MENTAL



El ciclismo es una parte importante de mi vida, lo practico semanalmente y es una de mis herramientas de autocuidado físico y mental.

He reiterado la importancia de la salud mental a lo largo de mi campaña y durante las dos primeras legislaturas, apostándole a nuestro proyecto de salud mental 080 de 2023 Cámara para reformar la Ley 1616 de 2013. Una parte fundamental de nuestra propuesta legislativa, era que se incluyera como parte del POS el ejercicio físico y que por lo tanto estuviera a cargo de las EPS el acceso a un gimnasio y o cualquier práctica deportiva como tratamiento complementario de salud mental de los pacientes.

En la foto, participé en el Gran Fondo de Antioquia Ruta Colombia el 17 de marzo de 2024.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, UNA DE LAS BANDERAS DE CONSERVADORES DE VIDA



Fermo parte del Movimiento Conservadores de Vida y obviamente los derechos de los animales hacen parte de nuestro trabajo legislativo.

En este sentido, avanzamos con el Proyecto de Ley Cámara “Por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el registro nacional de propietarios de animales domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”, aprobado en primer debate y que se encuentra en Plenaria de Cámara en espera de aprobación.

Más que criminalizar el maltrato animal, queremos apostarle a educar para el cuidado y la protección de los animales, estableciendo como requisito para comercializar, comprar y adoptar animales domésticos de compañía la realización previa de un curso virtual y gratuito y creando un Registro Nacional de Propietarios.

En la foto, con Alana mi “hija perruna adoptada”

LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES UNA DE LAS BANDERAS DE CONSERVADORES DE VIDA



Fermo parte del Movimiento Conservadores de Vida y obviamente los derechos de los animales hacen parte de nuestro trabajo legislativo.

Voté sí, al Proyecto de Acto Legislativo para prohibir las corridas de toros en Colombia, porque creo que el sufrimiento causado a los toros en las corridas es injustificable.

En la foto, plenaria de aprobación del Acto Legislativo 28 de mayo de 2024, que prohibió las corridas de toros en Colombia.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



LAS NUEVAS GENERACIONES CONSERVADORAS



Soy un Congresista joven y deseo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y oportunidades para los jóvenes en Colombia.

Escuchar a las nuevas generaciones siempre será una fuente de alegría y aprendizaje para mi función política y legislativa.

En la foto, encuentro de las Nuevas Generaciones del Partido Conservador en Antioquia, 26 de abril de 2024.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



GRACIAS

FELIPE
JIMÉNEZ
REPRESENTANTE

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.